

VISTO:

El **"Seminario de Formación de Multiplicadorxs en Perspectiva de Género: Herramientas para la promoción de relaciones igualitarias, construcción de vínculos sanos y prevención de violencia de Género"**, organizado por el Movimiento Universitario Sur, a realizarse entre los meses de mayo y junio de 2018 en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de violencia de Género encuentran causales en la misoginia, el machismo y el patriarcado.

Que entendemos que las diferentes situaciones que se producen en torno a esta problemática podrían prevenirse con el funcionamiento de políticas de género que incentiven la construcción de vínculos sanos, promovidos desde diferentes instituciones estatales y orientadas hacia las demás instituciones, como lo es la familia.

Que en este encuentro se trabajarán actividades de divulgación y capacitación en el ámbito educativo, utilizando la modalidad de curso de formación, de inscripción abierta, con enfoque interdisciplinario, aplicando técnicas participativas y recreativas.

Que la propuesta incluye clases presenciales teórico-prácticas en el aula y práctica territorial en barrios periféricos, centros vecinales y escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba, para que el conocimiento se construya en forma dialéctica, aplicando lo aprendido en la experiencia concreta.

Que este Seminario será abierto, destinado a estudiantes, graduados, docentes, no docentes y público en general, con especial énfasis en referentes territoriales.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico el **Seminario de Formación de Multiplicadorxs en Perspectiva de Género "Herramientas para la promoción de relaciones igualitarias, construcción de vínculos sanos y prevención de violencia de Género"**, organizado por el Movimiento Universitario Sur, a realizarse entre los meses de mayo y junio de 2018 en la Facultad de Psicología

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº 91

Lic. Palio Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TURQUELAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA